

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 1 5 4 4

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE CAMIONETAS CENTINELA DEL NORTE S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de abril del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 1148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE CAMIONETAS CENTINELA DEL NORTE S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Pimampiro.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Pimampiro, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

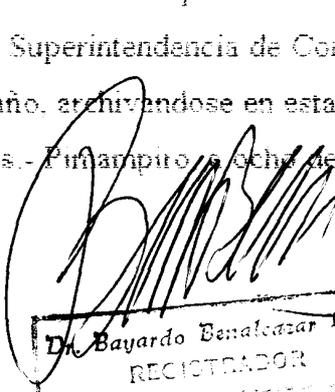
a

15 ABR. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

 AVC/LRS

RAZON: En esta fecha y bajo la partida Nro. 4. del Libro Registro Mercantil del canton. Queda inscrita la precedente escritura con la Resolución Nro 02.Q.II.1544 de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y cuatro de abril del presente año, archivándose en esta Oficina una copia fotocopia de los citados documentos. - Pimampiro a fecha de mayo de 1988 mil dos.


Dr. Bayardo Benalcázar Lara
REGISTRADOR

